



SALTA, 05 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

159

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9710-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación SIANCAS, Sr. Germán Rallé, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación **“Jornada Prevención, Detección y Actuación - Acoso Escolar”**; y

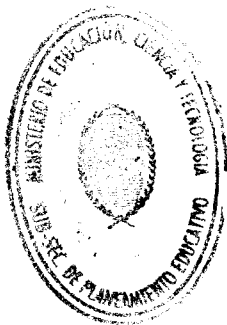
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 11 de Junio de 2019 al 14 de Junio de 2019 en Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, con una carga horaria de 11 (once) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles educativos, Inicial, Primario y Secundario; Asistentes escolares; Estudiantes avanzados;

Que los objetivos son: Disponer de un marco conceptual para entender como los cambios socioculturales influyen en el entorno socioeducativo; Reconocer la incidencia del clima escolar como factor promotor del origen del acoso escolar;

Que los capacitadores son: Prof. Sepúlveda Mariana Soledad, Psp. Agüero María Gimena y Prof. Montenegro Ola Daniela Yesica, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

159

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9710-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Jornada Prevención, Detección y Actuación - Acoso Escolar**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación SIANCAS, Sr. Germán Rallé, destinado a Docentes de todos los Niveles educativos, Inicial, Primario y Secundario; Asistentes escolares; Estudiantes avanzados, se realizará los días 11 de Junio de 2019 al 14 de Junio de 2019 en Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta